

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 731

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””731) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de modificación a la programación anual de adquisiciones y contrataciones 2019.
- II- Que con fecha 18 de marzo de 2019, se recibió en la UACI, solicitud de la Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas, para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de incorporar los procesos de compras que se detallan a continuación:

INCORPORAR

N°	NOMBRE	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
1	COMPRA DE ARREGLOS FLORALES	54103	500.00
2	COMPRA DE LLAVES DE LA CIUDAD, PINES, MEDALLAS, MONEDAS DE LA CIUDAD, ESCUDO DE LA CIUDAD, ENMARCADOS DE FOTOGRAFÍAS, ESTRUCTURAS PARA BANNERS.	54112	2,000.00
3	SERVICIO DE ALIMENTACION COMPLETO, INCLUYE MONTAJE, MESEROS, SILLAS, MESAS Y MANTELES.	54310	10,000.00
4	SERVICIO DE AMBIENTACION PARA EVENTOS Y ALQUILER PARA MONTAR EVENTOS.	54399	15,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de incorporar los procesos de compra antes mencionados.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos de compra.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la incorporación de los procesos antes descritos a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**